



## ADENDA No. 1

**CONVOCATORIA ABIERTA No. 033 DE 2021** cuyo objeto es: “Contratar el servicio de agencia de viajes para el suministro de tiquetes aéreos con cobertura nacional para los Contratistas de la Subcuenta PDET del Fondo Colombia en Paz.”.

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, actuando como vocero y administrador del Fondo Colombia en Paz, de conformidad con lo previsto en los numerales 9.4.3. (“Saneamiento del proceso de selección”) y 9.4.11. (“Adendas”) del Manual de Contratación del FCP, el cual establece: “**Los analisis preliminares, sus anexos y los cronogramas aprobados para los procesos de participación plural, podrán ser modificados previa aprobación del Comité Técnico, producto de lo cual se generarán las adendas respectivas (...)**”, razón por la cual le es posible modificar el Análisis Preliminar y anexos, en caso de que sea necesario.

1. **Modificar el literal B) del Numeral 4.1.1.1 “B. PORCENTAJE ASUNCIÓN DE PENALIDADES: (ANEXO No. 16– ASUNCIÓN DE PENALIDADES) (150 PUNTOS)” del análisis preliminar, el cual quedará en los siguientes términos (ver apartes en color azul):**

**“B. PORCENTAJE ASUNCIÓN DE PENALIDADES: (ANEXO No. 16– ASUNCIÓN DE PENALIDADES) (150 PUNTOS)**

*Obtendrá el mayor puntaje, es decir 150 puntos, el proponente que cubra el mayor porcentaje de lo que se cobre por concepto de penalidad (cambio de reservas, cancelación de tiquetes o desistimiento, devolución y garantía de reembolso de los tiquetes y revisados de tiquetes entre otras) en los tiquetes, por cualquier circunstancia que las origine. A los demás proponentes se les asignará el puntaje en forma directamente proporcional; a quien no los ofrezca obtendrá cero (0) puntos.*

*% porcentaje asunción de penalidades X 150 =  
Mayor porcentaje de asunción de penalidades*

**NOTA:** Los proponentes que ofrezcan descuentos en dinero y no en porcentaje, NO obtendrán puntaje alguno. Además, el porcentaje ofertado se tomará hasta máximo dos dígitos, de tal forma que los dígitos adicionales se aproximarán al segundo dígito más cercano. (Por ejemplo: Si el proponente ofrece 3,264%, se aproximará a 3,26% o si el proponente ofrece 3,266% se aproximará a 3,27%. Si el descuento ofertado fuese de 3,265% se aproximará al segundo decimal más alto, es decir, 3,27%.”

2. **Modificar el literal B) del Numeral 4.1.1.2 “B. ACREDITACIÓN DE CONTRATOS– RUTAS REGIONALES (ANEXO No. 19 – ACREDITACION DE CONTRATOS Y/O ALIANZAS– RUTAS REGIONALES) (100 PUNTOS)” del Análisis Preliminar, el cual quedará así:**



**“(…) B. ACREDITACIÓN DE CONTRATOS Y/O ALIANZAS COMERCIALES – RUTAS REGIONALES (ANEXO No. 19 – ACREDITACION DE CONTRATOS Y/O ALIANZAS – RUTAS REGIONALES) (100 PUNTOS)**

*El proponente que acredite el mayor número de contratos y/o alianzas comerciales con aerolíneas que operen en rutas regionales se otorgará hasta 100 puntos de acuerdo con el número de contratos y/o alianzas acreditados y certificados, así:*

<b>No. ACREDITACIONES</b>	<b>PUNTAJE</b>
<i>Con cinco acreditaciones o mas</i>	<i>100 PUNTOS</i>
<i>Con cuatro acreditaciones o mas</i>	<i>80 PUNTOS</i>
<i>Con tres acreditaciones o mas</i>	<i>50 PUNTOS</i>
<i>Con dos acreditaciones o mas</i>	<i>30 PUNTOS</i>
<i>Con una acreditación o mas</i>	<i>10 PUNTOS</i>
<i>Ninguna acreditación</i>	<i>0 PUNTOS</i>

*Para la acreditación de dichos contratos y/o alianzas comerciales, el proponente deberá suscribir el Anexo No. 19 y presentar certificaciones de la alianza comercial, en la que conste que no ha sido sancionado para la expedición de tiquetes aéreos o copia del contrato. (…)*

- 3. Modificar el Anexo No. 19 “ACREDITACION DE CONTRATOS Y/O ALIANZAS – RUTAS REGIONALES”, el cual quedará como se Adjunta al presente documento.**
- 4. Los demás términos establecidos en el análisis preliminar y anexos del presente proceso, no son objeto de modificación.**

Dado en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

**CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019  
ACTUANDO COMO VOCERO Y ADMINISTRADO DEL PA-FCP**

**ANEXO No 19  
ACREDITACIÓN DE CONTRATOS Y/O ALIANZAS – RUTAS REGIONALES (HASTA 100 PUNTOS)**

Con la suscripción de este anexo, (nombre del proponente \_\_\_\_\_) certifico que contamos con los siguientes contratos y/o alianzas comerciales:

#	AEREOLINEA	FECHA INICIO	FECHA FIN	# CONTRATO y/o ALIANZA

Adjunto certificación de cada uno de los contratos y/o alianzas señaladas.

Atentamente,

FIRMA \_\_\_\_\_

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL \_\_\_\_\_

C.C. \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL PROPONENTE \_\_\_\_\_

(Firma de la persona natural, del Representante Legal de la Persona Jurídica o del proponente plural)